



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MANZANEQUE

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, de fecha 28 de marzo de 2017. el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral, así como la relación valorada de puestos de trabajo con sus retribuciones para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

A tenor del acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones, en previsión de lo cual se publica el mismo, resumido por capítulos. Presupuesto general único para el ejercicio de 2017

PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EL EJERCICIO DE 2017

Cap.	Concepto	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos.....	163.473,22
2	Impuestos indirectos.....	11.417,60
3	Tasas y otros ingresos.....	44.028,89
4	Transferencias corrientes	136.248,25
5	Ingresos patrimoniales	4.130,00
A.2 Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital.....	60.000,00
9	Pasivos financieros	105.000,00
	Total estado de ingresos	524.297,96
PRESUPUESTO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
A.1 Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	123.194,89
2	Gastos de bienes corriente y servicios	84.251,20
3	Gastos financieros	522,93
4	Transferencias corrientes	12.000,00
A.2 Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales	106.200,00
7	Transferencias de capital.....	2.160,00
9	Pasivos financieros	14.343,45
	Total estado de gastos	342.672,47

Asimismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986. de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla y relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento:

Funcionarios de carrera

Denominación	N.º Plazas	Grupo
Secretario-Interventor	1	A-2
Auxiliar Administrativo	1	C-2

Personal laboral indefinido

Alguacil operario de servicios múltiples.....	1
Personal laboral temporal:	
Auxiliar Administrativo a tiempo parcial	1
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio a tiempo parcial	2
Limpiadoras edificios municipales a tiempo parcial	2
Socorristas a tiempo parcial	2

Otras plazas sujetas a convenios o bolsa de trabajo por necesidades de servicio.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. con los requisitos, formalidades y causas indicadas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Manzaneque 31 de marzo de 2017.-El Alcalde, Antonio Morales Lillo.

N.º I.- 1965